MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Asunción, 18 de Noviembre de 2010

Señores
RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.
Telefax: 297-472
Avda. Sacramento 2170 casi Itapua
Presente

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LPI Nº 01/2009 SEGUNDA ETAPA – PROMOCION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE 63 SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LA REGION ORIENTAL – PROYECTO FOCEM**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Internacional Nº 01/09 "Promoción Social para la Construcción de 63 Sistemas de Agua Potable en la Región Oriental"**, a fin de comunicarles que por Resolución S.G. Nº 894/10 de fecha 17 de Noviembre de 2010, la Ministra de Salud resolvió adjudicar a las firmas **Red de Ingeniería de Servicios S.A.** Paquete Nº 1 por un monto de **Gs. 699.249.320. (Guaraníes Seiscientos noventa y nueve millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos veinte), IVA Incluido.-, Consorcio Alter Vida/Geam** Paquete Nº 2 por un monto de **Gs. 699.011.520. (Seiscientos noventa y nueve millones once mil quinientos veinte).-** y **Consorcio Río Corriente** por un monto de **Gs. 618.915.000. (Seiscientos dieciocho millones novecientos quince mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía:

a) Conformación de la Sociedad como Consorcio;
b) Certificado de Inscripción en el SIPE;
c) Constancia de la Habilitación de Cuenta Corriente y Constancia de la Entidad Bancaria;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato, las Pólizas requeridas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado.-

Lic. Antonio Rojas M.G.G.P.
Jefe de Dpto. Administracion de Contratos
SENASA

Recibí Original

Por este medio se comunica además lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley Nº 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010", que dice: "*Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas), deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo*". **Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos**.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Sección Contratos y Garantías del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones - SENASA (sito en Mcal. Estigarribia 796 Esq. Tacuary - 5to. piso).-

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
CONTRATOS

LIC. ANTONIO ROJAS
Jefe de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibí conforme
Firma y Sello : Ana María Franco
Fecha y Hora : 18/11/10 13:00hs.

Asunción, 18 de Noviembre de 2010

Señores
CONSORCIO RIO CORRIENTE
Telefax: 553-085
Dr. Zacarias Arza Nº 1885 casi Tarumá
Presente

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LPI Nº 01/2009 SEGUNDA ETAPA – PROMOCION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE 63 SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LA REGION ORIENTAL – PROYECTO FOCEM**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Internacional Nº 01/09 "Promoción Social para la Construccion de 63 Sistemas de Agua Potable en la Región Oriental"**, a fin de comunicarles que por Resolución S.G. Nº 894/10 de fecha 17 de Noviembre de 2010, la Ministra de Salud resolvió adjudicar a las firmas **Red de Ingenieria de Servicios S.A.** Paquete Nº 1 por un monto de **Gs. 699.249.320. (Guaranies Seiscientos noventa y nueve millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos veinte), IVA Incluido**.-, **Consorcio Alter Vida/Geam** Paquete Nº 2 por un monto de **Gs. 699.011.520. (Seiscientos noventa y nueve millones once mil quinientos veinte).-** y **Consorcio Rio Corriente** por un monto de **Gs. 618.915.000. (Seiscientos dieciocho millones novecientos quince mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) dias hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía:

a) Conformación de la Sociedad como Consorcio;
b) Certificado de Inscripción en el SIPE;
c) Constancia de la Habilitación de Cuenta Corriente y Constancia de la Entidad Bancaria;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato, las Pólizas requeridas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado.-

Lic. Antonio Rojas M.G.G.P.
Jefe de Dpto. Administración de Contratos
SENASA

Recibí en Fecha
19.11.10

Por este medio se comunica además lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley N° 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010", que dice: "*Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas), deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo*". **Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos.-**

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Sección Contratos y Garantías del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones - SENASA (sito en Mcal. Estigarribia 796 Esq. Tacuary - 5to. piso).-

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
CONTRATOS

LIC. ANTONIO ROJAS
Jefe de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibí conforme
Firma y Sello :
Fecha y Hora : 19.11.10 7^40 hora.

Asunción, 18 de Noviembre de 2010

Señores
ALTER VIDA/GEAM
Telefax: 298-842
Itapua Nº 1372 e/ 1er Presidente y Río Monday
Presente

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LPI Nº 01/2009 SEGUNDA ETAPA – PROMOCION SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE 63 SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LA REGION ORIENTAL – PROYECTO FOCEM**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Internacional Nº 01/09 "Promoción Social para la Construcción de 63 Sistemas de Agua Potable en la Región Oriental"**, a fin de comunicarles que por Resolución S.G. Nº 894/10 de fecha 17 de Noviembre de 2010, la Ministra de Salud resolvió adjudicar a las firmas **Red de Ingeniería de Servicios S.A.** Paquete Nº 1 por un monto de **Gs. 699.249.320. (Guaraníes Seiscientos noventa y nueve millones doscientos cuarenta y nueve mil trescientos veinte), IVA Incluido.-, Consorcio Alter Vida/Geam** Paquete Nº 2 por un monto de **Gs. 699.011.520. (Seiscientos noventa y nueve millones once mil quinientos veinte).-** y **Consorcio Río Corriente** por un monto de **Gs. 618.915.000. (Seiscientos dieciocho millones novecientos quince mil).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía:

a) Conformación de la Sociedad como Consorcio;
b) Certificado de Inscripción en el SIPE;
c) Constancia de la Habilitación de Cuenta Corriente y Constancia de la Entidad Bancaria;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato, las Pólizas requeridas conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado.-

Lic. Antonio Rodas M.G.G.P.
Jefe de Dpto. Administración de Contratos
SENASA

Recibido Silvia Mendoza
22/11/10

geAm gestión Ambiental

Por este medio se comunica además lo dispuesto en el Art. 121 de la Ley N° 3.964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010", que dice: "*Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas), deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo*". **Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos**.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Sección Contratos y Garantías del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones - SENASA (sito en Mcal. Estigarribia 796 Esq. Tacuary - 5to. piso).-

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental * CONTRATOS *

LIC. ANTONIO ROJAS
Jefe de Administración de Contratos
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibí conforme
Firma y Sello :
Fecha y Hora :

[REPORTE DE TRANSMISION]

18 MAY. 2010 09:05AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	ALTERVIDA	18 MAY. 09:04AM	00'50"	TRANS	01	OK

17 de mayo de 2010

D. G. Nº 536

CONSORCIO ALTER VIDA/GEAM
TEL: (021) 298-842
Asunción – Paraguay

De mi consideración:

Me place saludarles, en ocasión de hacer referencia a la **Licitación Pública Internacional LPI Nº 01/2009 – FOCEM – SEGUNDA ETAPA, "PROMOCIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 63 SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LA REGIÓN ORIENTAL".**

Al respecto, cumplimos en comunicarles el resultado de la Evaluación Técnica, luego del análisis y evaluación de las siguientes empresas que presentaron propuestas:

Nº	Nómina	Total (%)
1	Consorcio Río Corriente (ODENAC-CENDER)	93
2	Consorcio ALTER VIDA/GEAM	89
3	Red de Ingeniería de Servicios S.A. (REDINSA)	88

Se invita a la apertura de la Propuesta de Precios de la presente licitación, por haber cumplido el requisito de obtener un mínimo de 70 puntos en la Propuesta Técnica.

La Apertura de las Propuestas de Precios se realizará el día **viernes, 21 de mayo de 2010, a las 09:30 hs**. en la Sala de Reuniones del SENASA, Primer Piso, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary.

La Ley 2051/03 establece el derecho de las personas interesadas de formular protestas en cualquier etapa del procedimiento y contra cualquier acto que contravenga las disposiciones que rijan la materia objeto de la Ley. Las protestas deben ser formuladas dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o en que el promotor de la protesta tenga conocimiento de dicho acto. Una vez transcurrido el plazo establecido en la Ley, precluye el derecho de protestar de los interesados, sin perjuicio de las actuaciones de oficio de la Administración.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
S.E.N.A.S.A.

Ing. Pedro Pastor Martinez
Director General – SENASA

Ing. [illegible]
CI [illegible]
18/05/10.

[REPORTE DE TRANSMISION]

18 MAY. 2010 09:49AM

NO.	OTRO FACSIM.	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	ASESORA S.R.L.	18 MAY. 09:48AM	00'53	TRANS	01	OK

Telef.: 448 408/494 399
FAX: 449 262
E-mail: senasadg@senasa.gov.py

17 de mayo de 2010.

D. G. Nº 535

CONSORCIO RIO CORRIENTE
Dr. Zacarias Arza N° 1885 casi Tarumá
TEL: (021) 553-085
Asunción, Paraguay

De mi consideración:

Me place saludarles, en ocasión de hacer referencia a la **Licitación Pública Internacional LPI Nº 01/2009 – FOCEM – SEGUNDA ETAPA, "PROMOCIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 63 SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LA REGIÓN ORIENTAL".**

Al respecto, cumplimos en comunicarles el resultado de la Evaluación Técnica, luego del análisis y evaluación de las siguientes empresas que presentaron propuestas:

Nº	Nómina	Total (%)
1	Consorcio Río Corriente (ODENAC-CENDER)	93
2	Consorcio ALTER VIDA/GEAM	89
3	Red de Ingeniería de Servicios S.A. (REDINSA)	88

Se invita a la apertura de la Propuesta de Precios de la presente licitación, por haber cumplido el requisito de obtener un mínimo de 70 puntos en la Propuesta Técnica.

La Apertura de las Propuestas de Precios se realizará el día **viernes, 21 de mayo de 2010, a las 09:30 hs**. en la Sala de Reuniones del SENASA, Primer Piso, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary.

La Ley 2051/03 establece el derecho de las personas interesadas de formular protestas en cualquier etapa del procedimiento y contra cualquier acto que contravenga las disposiciones que rijan la materia objeto de la Ley. Las protestas deben ser formuladas dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o en que el promotor de la protesta tenga conocimiento de dicho acto. Una vez transcurrido el plazo establecido en la Ley, precluye el derecho de protestar de los interesados, sin perjuicio de las actuaciones de oficio de la Administración.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
S.E.N.A.S.A.

Ing. Pedro Pastor Martinez
Director General – SENASA

Sandra Alegre.
18/05/2010.

[REPORTE DE TRANSMISION]

18 MAY. 2010 09:11AM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	FUNDACION GUARA	18 MAY. 09:11AM	00'45	TRANS	01	OK

17 de mayo de 2010

D. G. Nº 534

RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.
Avda. Sacramento 2170 casi Itapúa
TEL: (021) 297-472
Asunción, Paraguay

De mi consideración:

Me place saludarles, en ocasión de hacer referencia a la **Licitación Pública Internacional LPI Nº 01/2009 – FOCEM – SEGUNDA ETAPA, "PROMOCIÓN SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 63 SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LA REGIÓN ORIENTAL".**

Al respecto, cumplimos en comunicarles el resultado de la Evaluación Técnica, luego del análisis y evaluación de las siguientes empresas que presentaron propuestas:

Nº	Nómina	Total (%)
1	Consorcio Río Corriente (ODENAC-CENDER)	93
2	Consorcio ALTER VIDA/GEAM	89
3	Red de Ingeniería de Servicios S.A. (REDINSA)	88

Se invita a la apertura de la Propuesta de Precios de la presente licitación, por haber cumplido el requisito de obtener un mínimo de 70 puntos en la Propuesta Técnica.

La Apertura de las Propuestas de Precios se realizará el día **viernes, 21 de mayo de 2010, a las 09:30 hs.** en la Sala de Reuniones del SENASA, Primer Piso, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 796 esq. Tacuary.

La Ley 2051/03 establece el derecho de las personas interesadas de formular protestas en cualquier etapa del procedimiento y contra cualquier acto que contravenga las disposiciones que rijan la materia objeto de la Ley. Las protestas deben ser formuladas dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o en que el promotor de la protesta tenga conocimiento de dicho acto. Una vez transcurrido el plazo establecido en la Ley, precluye el derecho de protestar de los interesados, sin perjuicio de las actuaciones de oficio de la Administración.

Atentamente,

Recibido. Ingrid Cazaci

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Pedro Pastor Martinez
Director General – SENASA